



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación argentina...

DECLARA

Expresar profunda preocupación por la falta de abastecimiento de gasoil en el país, en especial, en la provincia de La Pampa, combustible clave para el normal desarrollo de las distintas actividades productivas y de servicios vinculadas principalmente al complejo agroindustrial y de transporte en Argentina.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

La situación de la faltante de gasoil en nuestro país es cada vez mas alarmante. Distintas organizaciones han advertido y denunciado se preocupación por faltantes de comercialización de volúmenes de gasoil requeridos para el normal desarrollo de actividades productivas estratégicas. De hecho, en las últimas semanas, el gasoil se ha convertido en un recurso escaso en distintas localidades del país, registrándose alteraciones significativas de precio y disponibilidad del producto.

La demanda de gasoil venía creciendo a una velocidad inusual, del 12%. Las petroleras se encuentran bajo presión, ya que tienen que importar una parte de ese producto para satisfacer el mercado interno. El actual conflicto bélico, generado por la invasión de Rusia a Ucrania, conlleva que los precios internacionales de dicho combustible se hayan incrementado aún más sobre los de producción local, lo que ha generado, según la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de Argentina (CECHA), que las petroleras abastezcan, en promedio, un diez por ciento (10%) menos del producto en las estaciones de servicio. Consecuencia de ello, es que las estaciones de servicio, en particular las de las ciudades del interior del país, operan con cupos de venta con un límite de 15 litros de gasoil por cliente común o un cupo mensual fijo de Diesel para cada estación del país.

A su vez, las dificultades del transporte de cargas para repostar combustible en la Argentina siguen incrementándose. El Mapa de abastecimiento de gasoil, creado por técnicos de la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC), muestra que entre el 5 y el 15 de junio de 2022, 21 de las 23 provincias de nuestro país presentan problemas para acceder al mismo.

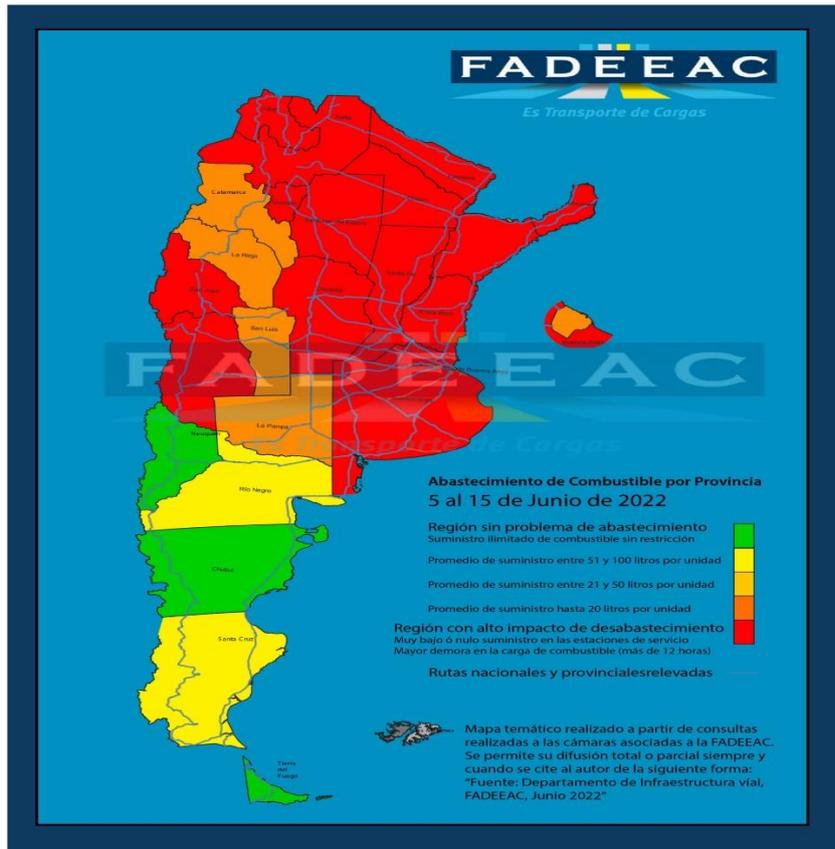
Hasta la muestra anterior, las provincias hidrocarburíferas de la Patagonia eran la excepción. Sin embargo, ahora Río Negro y Santa Cruz aparecen en amarillo (color con el que se identifican los primeros problemas asociados a la carga normal con la instrumentación de cupos, por ejemplo). El presidente de FADEEAC, Roberto Guarnieri, sostuvo esto se debe a lo que se



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2022 Las Malvinas son argentinas”

conoce como efecto de manta corta: hay desvío de combustible desde el Sur para intentar compensar la situación de las regiones más complicadas, en el Centro y Norte del país.



La situación de la provincia de La Pampa es cada vez mas alarmante, paso de estar en amarillo a estar en color naranja. En mis recorridos por la provincia, los productores agropecuarios me manifiestan que cada vez el contexto se pone más difícil, ya que en el mes de julio comienza la cosecha del maíz tardío, y esto complicará aún más la situación.

Las últimas campañas del campo han sido con rindes altísimos, esto genera mayor uso del transporte y también mayor uso de gasoil. El sector agropecuario necesita combustible a granel. Por lo general una cosechadora grande requiere unos 800 litros diarios de gasoil. Si a ese número se suman un tractor que lleva una tolva auto descargable de granos y una camioneta de apoyo, la necesidad diaria de tal actividad demanda en promedio 1.100 litros. Una cosechadora grande es capaz de llenar hasta 15 camiones con maíz por día con su trabajo, los cuales también necesitaran gasoil para transportar lo cosechado.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 Las Malvinas son argentinas"

El complejo agroindustrial, además de ser el primer generador de divisas en el país (ya que de cada 100 dólares que ingresan al país, 64 dólares tienen como origen dicha actividad) es, a su vez, un consumidor nato de gasoil ya que demanda el 28% del total de este combustible a nivel nacional, principalmente entre abril y junio y entre diciembre y octubre.

Existe un impacto combinado: de un lado, complicaciones a la hora de hacer las labores culturales (siembra, cosecha, mantenimiento de cultivos); del otro, la logística: transporte de la producción del campo a las industrias y los comercios.

El gobierno nacional adoptó como medida, a través de la resolución 438/2022 de la Secretaría de Energía, el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 330/2022 y el decreto 329/2022, aumentar el porcentaje de corte de biodiesel del 5% actual al 12,5% y otorgar beneficios impositivos a su importación.

El corte de biodiesel, en base a lo que estableció una resolución de la Secretaría de Energía, pasó del 5% vigente al 7,5% del volumen total del gasoil, de acuerdo a la ley de Biocombustibles, y, vía DNU -que modificó aspectos de la ley 27.640- se dispuso un adicional de 5 puntos porcentuales de manera excepcional por los próximos 60 días, con lo que corte por ese lapso será de 12,5%, un incremento del 150% respecto al que rige en la actualidad.

Este volumen adicional podrá ser contratado libremente por las Refinerías entre todos los productores con un precio máximo igual a la paridad de importación de gasoil.

Por su parte, mediante el Decreto 329 se creó el Régimen de Incentivos al Abastecimiento Interno de Combustibles (Riaic), por el que las refinadoras podrán solicitar un monto equivalente a lo que deban pagar en concepto de impuestos sobre los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono en la importación de gasoil.

La resolución de Energía estableció que todo combustible líquido clasificado como gasoil o diésel oil que se comercialice dentro del territorio nacional deberá contener un porcentaje obligatorio de biodiésel de 7,5%, en volumen, medido sobre la cantidad total del producto final. Este nuevo porcentaje implica un aumento del 50% sobre el 5% vigente.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 Las Malvinas son argentinas"

El DNU determinó que de manera adicional y por el término de 60 días corridos estará en vigencia el "Régimen de Corte Obligatorio Transitorio Adicional de Biodiésel" (Cotab), destinado a incrementar la capacidad de abastecimiento de gasoil grado 2 y grado 3.

Sin lugar a dudas, estas medidas pueden solucionar el problema de forma transitoria pero no soluciona la cuestión de fondo. Además, trajo aparejado una suba en el precio y por ende en toda la cadena productiva que impacta directamente en el bolsillo de todos los argentinos.

El gobierno debe dar respuestas concretas a esta problemática que impacta de lleno en el sector productivo de nuestro país: el agropecuario y el transporte de cargas. Es un momento en el que se requieren de los mayores esfuerzos para compatibilizar estas dos actividades que son complementarias y vitales para el repunte económico. A estos problemas debería sobreponerse una mayor coordinación y rapidez en la toma de decisiones por parte del Estado.

Este contexto es oportuno para volver a solicitar la presencia del jefe de Gabinete de ministros en esta Honorable Cámara, para explicar y dar cuenta de la marcha del gobierno, en particular, sobre las políticas publicas adoptadas y por adoptar para resolver esta situación. También, sería oportuno contar con la presencia de los funcionarios responsables de las áreas energéticas, solicitud que fue presentada por mi persona ante el presidente de la comisión de energía de esta cámara.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.

Martin Maquieyra

Diputado Nacional.